



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DERECHO DE AUTOR Y SOFTWARE

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE
CARTAGENA**

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., MARZO DE 2025



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la circular 004 de noviembre de 2006 y la Circular 03 de diciembre de 2023, relacionado con la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y de acuerdo con la información suministrada por la división administrativa – (sistemas) del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se procede a dar respuesta al Formulario informe de software legal entidades públicas, correspondientes a la vigencia 2024.

Informe de software:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En la actualidad la entidad cuenta con un total de 361 equipos de cómputo.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

a. SI

b. NO

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Todas las cuentas de usuarios cuentan con restricciones que les impiden el descargue e instalación de aplicaciones. Esta función solo está permitida por el usuario administrador de sistemas.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en la vigencia 2024 no realizó baja en los softwares.

Zulma Manotas Roa-
ZULMA MANOTAS ROA

Asesora control interno IPCC C-105-G-47